



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Encomienda de Despacho

Visto: la Acordada n° 26/2008 y sus modificatorias (texto ordenado por la disposición DI-2018-254-DGA);
y

Considerando:

La acordada del VISTO estableció el Reglamento de la Dirección General de Administración y determinó las misiones y funciones de los cargos que integran su estructura.

Dentro de las facultades del Director General de Administración, se halla la de disponer la asignación de funciones permanentes y/o provisorias de los agentes designados para tareas en el ámbito de su competencia.

En este sentido, y en razón de la licencia ordinaria del suscripto a partir del próximo 28 de marzo, es necesario encomendar el despacho de la Dirección General de Administración al Sr. Director Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto y, a su vez, encomendar el despacho de este funcionario al jefe del Área Contaduría, quien lo acompañará en la suscripción de la documentación financiera y contable y en los libramientos destinados a garantizar el desenvolvimiento cotidiano de los circuitos administrativos.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Encomendar** al Sr. Director Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, CPN Roque Adolfo PANNUNZIO (legajo n° 22), el despacho de los asuntos de la Dirección General de Administración, entre los días 28 de marzo y 12 de abril de 2019 —ambas fechas inclusive—, por licencia del Director General de Administración.
2. **Encomendar** al Sr. Jefe del Área Contaduría, CPN José Ricardo AMADO SUÁREZ (legajo n° 57), el despacho de los asuntos de la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto y facultarlo para la suscripción de la documentación financiera, contable y los libramientos que fuesen necesarios, entre los días 28 de marzo y 12 de abril de 2019, ambas fechas inclusive.
3. **Mandar** se registre, se notifique a los interesados y se publique en la página del Tribunal en Internet.

